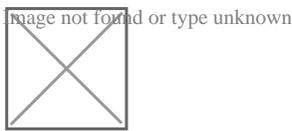


Nostalgia y memoria de la pedagogía

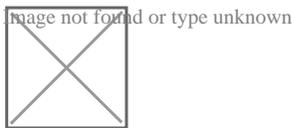
Por: Luz Verónica Gallegos Cantú. 07/08/2023

En México, el 26 de junio es el día que se reconoce la labor de quienes ejercen la pedagogía como profesión y, como suele hacerlo en esa fecha, este año el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) de la Universidad Nacional Autónoma de México felicitó públicamente, a través de redes sociales, a pedagogas y pedagogos, agradeciendo sus aportaciones a la educación.



Publicación del IISUE-UNAM en redes sociales (Facebook).

Horas después, la Universidad Autónoma de Nuevo León hizo lo propio. Publicó un cartel electrónico para celebrar a quienes egresaron de la Licenciatura en Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, “por dedicar su vida a diseñar, planificar y mejorar la educación de nuestro país”.



Publicación de la UANL en redes sociales (Facebook).

La comparación de las imágenes es inevitable. Pero más allá de los temas de la invisibilización de las mujeres en el campo de la pedagogía y la especificidad de la actividad profesional en el espacio áulico expuestos por la universidad estatal, tiene sentido señalar que la Universidad Autónoma de Nuevo León dejó de ofrecer el programa académico de Pedagogía hace dieciocho años. En 2005, la Licenciatura en Educación sustituyó a la de Pedagogía que nació en la década de 1970.

¿En un lapsus nostálgico la UANL reconoció como “pedagogos” a quienes han egresado de la carrera de Educación? ¿O será que la institución homologa las identidades profesionales de pedagogos y educadores?^[1]

Escribir sobre los fundamentos epistemológicos orientados a la revelación de los

motivos e intereses que dieron forma a los perfiles de egreso de los rediseños curriculares de la UANL es atrayente, puesto que, como expresaría tan poéticamente Lev Vygotsky en *Pensamiento y Lenguaje*: “*Las palabras tienen un papel destacado tanto en el desarrollo del pensamiento como en el desarrollo histórico de la conciencia en su totalidad. Una palabra es un microcosmos de conciencia humana*” (p. 175)[2].

Pero no, en esta publicación, retomaré un dato histórico que es útil para observar que, desde el origen de la carrera universitaria, las nociones en torno a lo que se entiende por pedagogía y educación no han sido relevantes para los tomadores de decisiones de la máxima casa de estudios del estado de Nuevo León.

La aseveración anterior deriva de la lectura del Acta Número Uno del Año Escolar 1975-1976/18 elaborada por la Secretaría del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la que se relatan los discursos y decisiones que tuvieron lugar el día 31 de octubre de 1975, fecha que es tomada oficialmente como el día que se “aprobó la creación de la Licenciatura en Pedagogía en la Facultad de Filosofía y Letras”[3].

En una reunión que duró tres horas con cuarenta y cinco minutos, 144 de las 408 líneas de texto que conforman la descripción de los nueve puntos del orden del día, se refieren a la problemática que llevó al entonces Rector, el Dr. Luis E. Todd, a solicitar el permiso del Consejo para que tres estudiantes estuvieran presentes (“con voz, pero sin voto”) durante la sesión.

De acuerdo con lo narrado en el Acta, el grupo de estudiantes que formaban parte del Colegio de Pedagogía desde el año anterior (1974), había estado en diálogos con la Comisión Académica de la Facultad de Filosofía y Letras a fin de discutir lo mismo que expresaron en esa reunión del H. Consejo Universitario: a) la necesidad de la Licenciatura en Pedagogía, b) hacer un estudio más profundo sobre el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía, y c) las actividades que puede desempeñar un pedagogo, ya que no necesariamente tiene que ser docente (p. 7).

A diferencia del colectivo de estudiantes[4], de quienes se evidencia claridad tanto en el nombre de la carrera como en la actividad profesional de quien egresaría de ella, el Dr. Luis E. Todd señaló, entre otras cosas, que la Universidad requería formar profesionales de la docencia y que “*es importante una carrera de esta naturaleza, que si el término se llama Licenciatura en Pedagogía o Licenciatura en Educación Superior o Licenciatura en Pedagogía Superior es lo menos importante*”

(p. 7). Pese a eso, el Rector tuvo a bien señalar la “necesidad por parte de la Universidad de incrementar sus esfuerzos en el área de Pedagogía” y que “no se abrirá nueva inscripción mientras estos objetivos, programas, métodos, demanda de trabajo, no estén perfectamente claros (...) Una vez que ya estén claros los programas y los objetivos y se tenga la información, se le podrá enseñar al estudiante para qué es esa carrera realmente y qué función tiene” (pp. 8-9).

De lo anterior destaca un hecho que es imprescindible subrayar: la creación de la carrera de Pedagogía en la UANL, es decir, el diseño original de la Institución^[5], tuvo como telón de fondo la movilización estudiantil, como suele suceder en las grandes transformaciones universitarias.

La educación es política, y en esas relaciones de poder la organización de base se deriva de un malestar que es nombrado. Nombrar es concebir y teorizar es nombrar. ¿No es ésa la labor de quienes conforman la Academia?

Es primordial mantener eso como tema prioritario, porque es a la luz del pasado que reconocemos los avances y retrocesos institucionales, y el hecho de que el 26 de junio de 2023 la Universidad haya nombrado como pedagogos a “los egresados de la Facultad de Filosofía y Letras UANL” evidencia la necesidad de iniciar discusiones académicas al interior del Colegio de Educación, antes Pedagogía. Hacerlo... no por nostalgia, sino por el valor de la memoria.

Abrir los archivos y encontrar informantes clave para revelar la historia es una tarea pendiente. ¿Estamos dispuest@s a confrontar nuestra propia identidad?

4 de julio de 2023

luz.artesana@gmail.com

**Imagen de Portada tomada de internet

[1] El uso de los sustantivos en masculino es intencional, porque de ese modo se hizo la publicación a la que se hace referencia.

[2] Vygotsky, Lev (2006). *Pensamiento y lenguaje*. México: Ediciones Quinto Sol.

[3] El 30 de marzo de 2011, el Ing. Rogelio G. Garza Rivera, entonces Secretario

General de la Universidad Autónoma de Nuevo León, firmó el oficio RC-HCU-7-017 en el que certificó e hizo constar dicha fecha “para los fines administrativos a los que haya lugar”.

[4] Es importante señalar que en el Acta se menciona que “muchos de los alumnos son profesores de la Normal Superior”, por lo que tenían conocimientos relativos al tema de la educación.

[5] Es importante señalar que las materias que habían cursado hasta entonces eran las mismas que ofrecía la UNAM.

[LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: academicxsmtty43

Fecha de creación
2023/08/07